

Documento de CT

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	Bolivia/CAN
▪ Nombre de la CT:	Apoyo para la Preparación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II
▪ Número de CT:	BO-T1257
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Álvaro García Negro (RND/CPR), Jefe de Equipo; Juan Manuel Murguía (RND/CBO), Co-Jefe de Equipo; César Falconi (INE/RND); Gina Peñaranda (CAN/CBO); Yolanda Valle; (INE/RND); Abel Cuba Valdivia (FMP/CBO); Carolina Escudero (FMP/CBO); y Javier Jiménez (LEG/SGO)
▪ Taxonomía:	Apoyo operativo
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	BO-L1179 Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II
▪ Fecha de autorización del Abstracto de la CT:	20/04/2016
▪ Beneficiario:	Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo a través de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgo por Desastres (INE/RND)
▪ Donantes que proveerán financiamiento	SVC y Fondo para la Seguridad Alimentaria (FOD)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$250.000; US\$100.000 (FOD) y US\$150.000 (SVC)
▪ Contrapartida Local:	
▪ Periodo de Desembolso:	18 meses (16 meses ejecución)
▪ Fecha de Inicio Requerido:	Mayo 2016
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	INE/RND
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INE/RND
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	No
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Desafíos y Temas Transversales CRF:	Desafíos: (i) productividad e innovación, e (ii) integración económica. Tema transversal: cambio climático y sostenibilidad ambiental

II. Descripción de la operación de préstamo apoyada por la CT

2.1 La Cooperación Técnica (CT) propuesta constituye un apoyo operativo para la preparación del “Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II” (BO-L1179). La primera operación de préstamo “Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria” (BO-L1037), fue aprobada por un monto de US\$10 millones en noviembre de 2008. La unidad ejecutora de este préstamo fue el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG). Esta operación que culminó en 2014, tuvo por objetivo fortalecer y consolidar los sistemas de sanidad animal, de sanidad vegetal y de inocuidad de los alimentos para contribuir a la competitividad del sector agropecuario y forestal del país y a la salud y la seguridad alimentaria de la población. Si bien con el apoyo de la operación BO-L1037, el SENASAG logró importantes avances en materia sanitaria y de inocuidad, todavía continúan ciertas debilidades institucionales de cara a la consolidación de los servicios en sanidad e inocuidad de los alimentos.

- 2.2 Con base en esto, el Gobierno de Bolivia solicitó al Banco el diseño de una nueva operación “Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II”, para fortalecer las acciones previamente ejecutadas durante la primera fase. El objetivo general de esta segunda fase sería contribuir a la competitividad del sector agropecuario disminuyendo pérdidas económicas por plagas y enfermedades, incrementando las exportaciones de productos agropecuarios y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos de consumo interno. Esta operación tendrá un financiamiento de hasta US\$25 millones y se espera que la implementación de esta segunda operación continúe a cargo de la misma unidad ejecutora (SENASAG).
- 2.3 En este sentido, el apoyo financiero del Banco se orientará al: (i) fortalecimiento de los servicios de sanidad animal; (ii) fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal; y (iii) fortalecimiento de la inocuidad alimentaria. El apoyo del Banco tendrá como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el acceso a mercados y mejorar la calidad de los alimentos consumidos nacionalmente. Para ello el SENASAG debe mejorar la capacidad de sus recursos humanos, infraestructuras regionales, atención al usuario, y equipamiento en actividades de control, inspección, vigilancia, cuarentena, y control de insumos agropecuarios. Asimismo, se deberá fortalecer proyectos específicos de control y erradicación de plagas y enfermedades que respondan a prioridades económicas y sociales, actualizar su normatividad en relación a los requerimientos internacionales, y fortalecer su gestión institucional. Por último, el SENASAG debe continuar mejorando sus capacidades de diagnóstico y análisis de inocuidad de alimentos, de acuerdo a la demandas de los mercados nacionales e internacionales.
- 2.4 Para apoyar en la preparación del diseño de la nueva operación, el Estado Plurinacional de Bolivia solicitó incluir en el Programa Operativo de 2016, recursos para una Cooperación Técnica (CT) que provea el financiamiento y la asesoría necesarios para la aprobación del programa por el Directorio del Banco en el segundo semestre de 2016 (Programa Operativo Bianual 2016-2017). El objetivo principal de esta CT de apoyo operativo es la preparación de estudios técnicos e institucionales para el diseño y aprobación del préstamo BO-L1179.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 El objetivo de la CT propuesta es apoyar la preparación del préstamo para el Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II (BO-L1179) y el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad para desembolsos de dicho préstamo. Se espera que el programa de préstamo contribuya a mejorar los estándares sanitarios y fitosanitarios así como los servicios relacionados.
- 3.2 Para el diseño y preparación de la operación BO-L1179, se requiere de un grupo de consultorías nacionales e internacionales que provean experiencia técnica en la elaboración de estudios de diagnóstico sectoriales (sanidad animal, sanidad vegetal, inocuidad alimentaria, etc.), línea de base e identificación de inversiones para cada uno de los componentes. Estos estudios deberán caracterizar la situación actual y proponer las inversiones prioritarias que permitan alcanzar los objetivos del Programa, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector. En este sentido, los temas indicados anteriormente, son áreas claves de intervención del FOD. Asimismo, se requiere la elaboración de estudios económicos, institucionales, ambientales y sociales que cumplan con los requerimientos técnicos del Banco para la aprobación de la operación y que estén enmarcados en la

política sectorial del país. Por otro lado, con el objetivo de asegurar la ejecución eficiente de la nueva operación, se realizará una evaluación institucional y financiera para identificar posibles áreas de fortalecimiento en el mecanismo de ejecución y se desarrollarán las correspondientes herramientas de planificación, monitoreo, y operación. Por último, la CT propuesta, apoyará la formulación de indicadores de impacto y de resultado específicos, así como sus métricas para el programa de inversión (BO-L1179), tales como: porcentaje de mejora en el funcionamiento de los sistemas / servicios sanitarios según resultados de mediciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y del Instituto Interamericano para la Cooperación en Agricultura (IICA).

- 3.4 El programa que esta CT apoyará es consistente con los desafíos estipulados en el Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2016-2019 del Banco: (i) **productividad e innovación**, a través del fortalecimiento de marcos institucionales idóneos (clima de negocios adecuado, servicios de calidad y de amplio alcance, interacciones eficientes, fructíferas y transparentes con los gobiernos); y (ii) **integración económica**, a través del fortalecimiento de instrumentos y políticas que contribuyan a una mejor integración a los mercados regionales y extra-regionales. Asimismo, el programa mencionado se encuentra alineado con el tema transversal **cambio climático y sostenibilidad ambiental**, al fomentar buenas prácticas agrícolas para disminuir los niveles de residuos tóxicos presentes en alimentos. Además, la CT está alineada con el Marco Sectorial de Agricultura y Recursos Naturales (GN-2709-2), el cual identifica la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria como una actividad clave para el desarrollo del sector agrario. Por último, la CT se encuentra incluida en el documento del Programa Operativo BIANUAL 2016-2017 y está alineada con las prioridades de la Estrategia del País 2016-2020 (GN-2843) al apoyar el País en el Área Estratégica de aumentar la productividad y la diversificación económica, específicamente con el Objetivo Estratégico de mejorar la provisión de bienes y servicios públicos de calidad.

IV. Descripción de las actividades y resultados

- 4.1 Los recursos de la presente CT financiarán consultorías y reuniones técnicas y las actividades previstas estarán estructuradas en el marco de dos componentes: (i) Diseño técnico; y (ii) Análisis de factibilidad.
- 4.2 **Componente 1: Diseño Técnico.** El objetivo específico del componente es generar los estudios de diagnóstico y propuestas operativas que permitan diseñar el alcance de cada uno de los componentes de la operación BO-L1179. Las actividades a financiarse en el marco de este componente incluirán consultorías para la preparación de los siguientes estudios: (i) diagnóstico y propuesta para fortalecer el servicio de sanidad animal; (ii) diagnóstico y propuesta para fortalecer el servicio de sanidad vegetal; (iii) diagnóstico y propuesta para fortalecer el servicio de inocuidad alimentaria; (iv) diagnóstico integrado y propuesta para fortalecer los servicios del SENASAG; y (v) evaluación de la demanda de los usuarios. Asimismo, se realizarán talleres de coordinación con actores sectoriales y representantes de las múltiples instancias del SENASAG y a fin de asegurar un mismo hilo conductor entre las diferentes áreas técnicas.
- 4.3 **Componente 2. Análisis de Factibilidad.** El objetivo específico de este componente es evaluar la viabilidad financiera, económica, ambiental y social, e institucional de las intervenciones a ser financiadas dentro del BO-L1179 y

desarrollar la metodología de evaluación de impacto del programa. Para tal propósito, el componente incluye consultorías para las siguientes actividades: (i) diagnóstico de situación actual y levantamiento de líneas de base; (ii) elaboración del Plan de Evaluación de Impacto del Programa detallando la metodología y los costos; (iii) evaluación económica del programa; (iv) análisis institucional, financiero y desarrollo de herramientas de gestión; y (v) análisis de impacto ambiental y social del programa y elaboración del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

Cuadro 1: Matriz de Resultados Indicativa

Objetivos de la CT		Apoyar la preparación del préstamo para el Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II (BO-L1179) y el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad para desembolsos de dicho préstamo. Se espera que el programa de préstamo contribuya al mejoramiento en el funcionamiento de los sistemas / servicios sanitarios. Las anteriores son áreas clave de intervención del FOD.			
Resultado (outcome)	Indicador	Línea de Base (2016)	Meta (2017)	Medio de Verificación	
Diseño de la operación BO-L1179 finalizado	Numero de préstamo	0	1	Sistema de aprobación del Banco	
Componente 1: Diseño Técnico					
Productos (outputs)	Indicador	Línea de Base (2016)	Meta (2017)	Verificador	
a) Diagnósticos de la problemática, propuestas de intervención y planes de inversiones elaborados.	Numero de estudios	0	5	Estudios validados por RND en archivo	
Componente 2: Análisis de Factibilidad					
Productos (outputs)	Indicador	Línea de Base (2016)	Meta (2017)	Verificador	
a) Análisis de línea de base finalizado	Numero de estudios	0	1	Estudios validados por RND en archivo	
b) Diseño de evaluación de impacto y plan de monitoreo del proyecto finalizado	Numero de estudios	0	1	Estudios validados por RND en archivo	
c) Estudios de factibilidad elaborados	Numero de estudios	0	3	Estudios validados por RND en archivo	

- 4.5 El presupuesto de la cooperación técnica es de US\$250.000 de los cuales US\$100.000 serán recursos provenientes del Fondo para la Seguridad Alimentaria (FOD) y US\$150.000 serán recursos provenientes de la Ventanilla I del Programa para Países Pequeños y Vulnerables (SVC). No se prevé aporte local para la ejecución de la CT.

Cuadro 2: Presupuesto Indicativo

Componente	Descripción	BID/SVC (US\$)	BID/FOD (US\$)	Total (US\$)
Componente 1	a) Diagnostico sanidad animal	0	\$20.000	\$20.000
	b) Diagnostico sanidad vegetal	0	\$20.000	\$20.000
	c) Diagnostico inocuidad alimentos	0	\$20.000	\$20.000
	d) Diagnostico integrado	0	\$25.000	\$25.000
	e) Evaluación demanda de usuarios	\$5.000	\$15.000	\$20.000
	d) Talleres de coordinación	\$2.500	0	\$2.500
	Total del Componente 1	\$7.500	\$100.000	\$107.500
Componente 2	a) Análisis de línea de base	\$40.000	0	\$40.000
	b) Evaluación de impacto y plan de monitoreo	\$12.500	0	\$12.500
	c) Evaluación económica ex ante	\$25.000	0	\$25.000
	d) Análisis institucional y herramientas de gestión	\$45.000	0	\$45.000
	e) Evaluación ambiental y social	\$20.000	0	\$20.000
	Total del Componente 2	\$142.500	0	\$142.500
Total US\$		\$150.000	\$100.000	\$250.000

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 Con el propósito de agilizar la preparación de la presente operación de préstamo, el Organismo Ejecutor para esta CT será el Banco, a través de la División INE/RND. Todos los trámites administrativos, supervisión técnica, coordinaciones necesarias, responsabilidad del producto final, monitoreo y evaluación final serán responsabilidad de INE/RND. La supervisión, monitoreo y evaluación para la ejecución de la CT serán realizadas por el Equipo de Proyecto BO-L1179, el cual será responsable de todos los aspectos relacionados con la obtención de resultados de la CT. El equipo de INE/RND contratará las consultorías, organizará las actividades y supervisará los productos desarrollados por las consultorías. El monitoreo y la evaluación final se realizará bajo responsabilidad de INE/RND. El documento del Programa Operativo BIANUAL 2016-2017, en el cual se especifica que la CT será ejecutada por el Banco, se encuentra en el Anexo I.
- 5.2 El SENASAG facilitará: (i) información necesaria para la elaboración de los productos estipulados; (ii) acompañamiento y organización de recorridos de campo, visitas y entrevistas; y (iii) convocatoria de los actores y entidades relevantes del sector.
- 5.3 El seguimiento y monitoreo de la ejecución de esta CT será realizado por el Banco en coordinación con el SENASAG a través de: (i) reuniones de coordinación técnico-administrativas; (ii) la revisión conjunta de los términos de referencia para la contratación de las consultorías; y (iii) la revisión y supervisión conjunta de los informes técnicos producto de dichas consultorías.
- 5.4 El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. El Plan de Adquisiciones se presenta en Anexo III.

- 5.5 La supervisión de la CT estará a cargo del jefe de equipo Álvaro García Negro (RND/CPR) y del co- jefe de equipo Juan Manuel Murguía (RND/CBO).
- 5.6 El período de desembolso para esta CT está previsto en 18 meses calendario. No se contemplan condiciones previas al primer desembolso.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Si bien no se identifican riesgos importantes relacionados con la ejecución general de esta CT, y el Gobierno ha otorgado alta prioridad a la operación que se apoya con la CT, se deben considerar algunos riesgos que podrían comprometer la obtención y/o la calidad de los productos, incluyendo: (i) cambios en los equipos técnicos del SENASAG; y (ii) falta de personal calificado con experiencia en el sector lo cual puede afectar la calidad de los productos a ser financiados a través de esta CT. Para minimizar este riesgo se prevén montos de recursos apropiados para la contratación de consultorías internacionales y nacionales de alta calidad que son requeridas para la elaboración de los productos en forma oportuna. Asimismo, se estipula que la ejecución de la CT será realizada por el Banco.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No se identifica la necesidad de excepciones a la política del Banco.

VIII. Salvaguardias Ambientales

- 8.1 El equipo de proyecto clasificó esta CT a través del Filtro de Salvaguardias, como categoría "C". El equipo de proyecto no prevé que las actividades a desarrollarse tengan impactos ambientales o sociales negativos (ver el [Formulario de Revisión de Salvaguardias](#) y el [Filtro de Políticas de Salvaguardias](#)).

Anexos Requeridos:

- Anexo I: [Ayuda Memoria del Programa Operativo Bianual 2016-2017](#)
- Anexo II: [Términos de Referencia](#)
- Anexo III: [Plan de Adquisiciones](#)

APOYO PARA LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II

**BO-T1257
CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Fondo del BID de Seguridad Alimentaria (FOD) (US\$100,000)** y **Programa Países Pequeños y Vulnerables (SVC) (US\$150,000)**, de conformidad con la comunicación de fecha 20 de abril de 2016 suscrita por Kai Hertz y Nadine Schiavi. Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$250,000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

ORIGINAL FIRMADO

05/06/2016

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

ORIGINAL FIRMADO

05/06/2016

APROBADO:

Pedro Martel
Jefe

Fecha

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y
Administración de Riesgo por Desastres
INE/RND